



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por  
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan  
FAU 20537630222 soft  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.11.2023 17:50:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"  
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

San Borja, 20 de Noviembre del 2023

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000174-2023-DPHI/MC

**Vistos**, los Expedientes N° 2023-0150543, N° 2023-0167748, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expediente N° 2023-0150543, la señora Jesús Marlene Caldas Villanueva, Directora de la I.E.I. 050 La Sagrada Familia, solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Jirón Moquegua N° 377, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Jirón Moquegua N° 377, distrito, provincia y departamento de Lima, forma parte de la unidad matriz signada como Jr. Moquegua N° 371, 377, distrito, provincia y departamento de Lima, el cual, es conformante de la Zona Monumental del Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, Inmueble de Valor del Centro Histórico de Lima delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° 0229-2023-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite;

Que, mediante Oficio N° 002289-2023-DPHI/MC, de fecha 25 de octubre de 2023, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble precisa las observaciones, indicando que debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante el Expediente N° 2023-0167748, el administrado presenta documentación en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, comunicadas a través del Oficio N° 002289-2023-DPHI/MC;

Que, mediante Informe N° 000241-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 17 de noviembre de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio:  
Primera línea: imagen.  
Segunda línea: "IEI"  
Tercera línea: **"La Sagrada Familia"**
- b) Dimensiones: Largo: 0.45 m.  
Altura: 0.33 m.  
Área: 0.1485 m<sup>2</sup>.  
Separación de pared: 5 cm.  
Material: Metal.  
Color: Negro.
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5cm de largo.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

- d) Iluminación: Sin iluminación.
- e) Ubicación: El anuncio se instalará al lado izquierdo del vano de acceso.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en Jirón Moquegua N° 377, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado en Jirón Moquegua N° 377, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la propuesta de anuncio exterior en el establecimiento ubicado en Jirón Moquegua N° 377, distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas 01, 02, 03, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**ARTÍCULO 3º.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS**  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.11.2023 11:02:22 -05:00

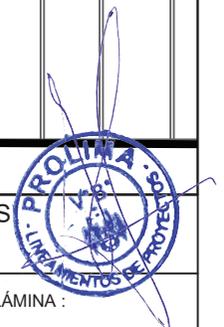


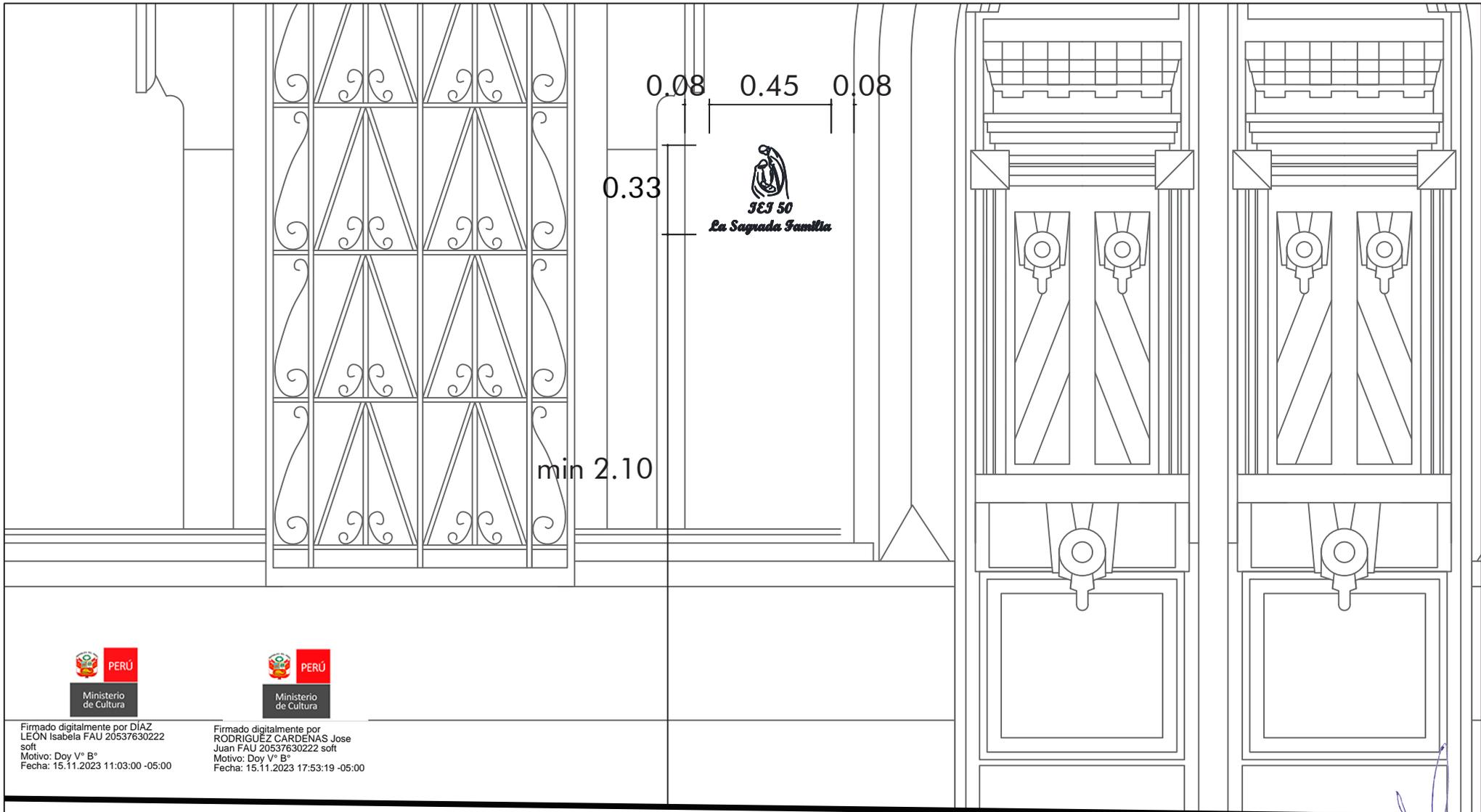
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.11.2023 17:51:39 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: <h1 style="text-align: center;">UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA</h1>		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:   Mg. Jesús Marlene Córdova Villanueva DIRECTORA I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:   CARLA GARCIA FLORES ARQUITECTA C.A.P 26711	LÁMINA : <h1 style="font-size: 4em; text-align: center;">01</h1>
SOLICITANTE: I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA DIRECCIÓN: JIRÓN MOQUEGUA 377 - CERCA DO DE LIMA	ESCALA : <h2 style="text-align: center;">1/200</h2>			





Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.11.2023 11:03:00 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.11.2023 17:53:19 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: **UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA**

SOLICITANTE: **I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA**  
 DIRECCIÓN: **JIRÓN MOQUEGUA 377 - CERCADO DE LIMA**

ESCALA :  
**1/50**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

*Martene*  
  
 Mg. Jesú María Córdas Villanueva  
 DIRECTORA  
 I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

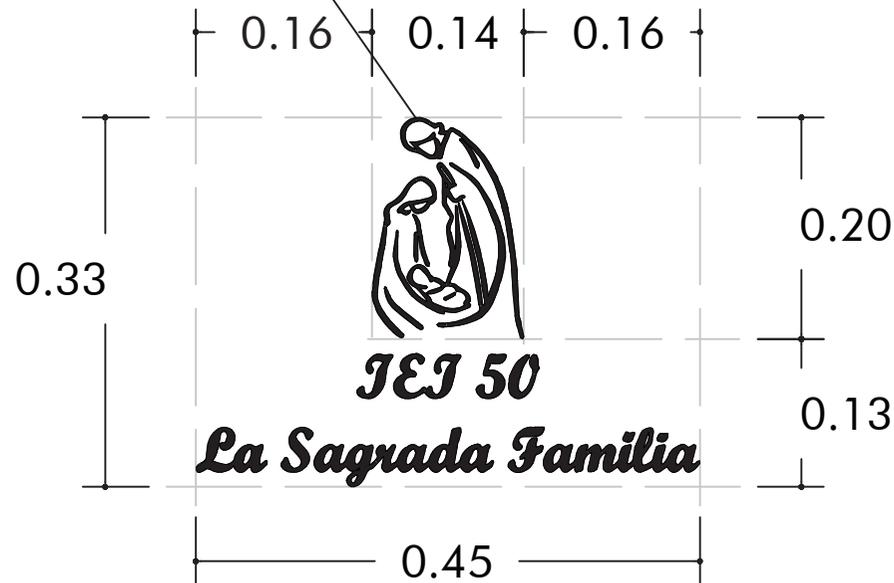
*Carla*  
  
 CARLA GARCIA FLORES  
 ARQUITECTA C.A.P. 26711

LÁMINA:

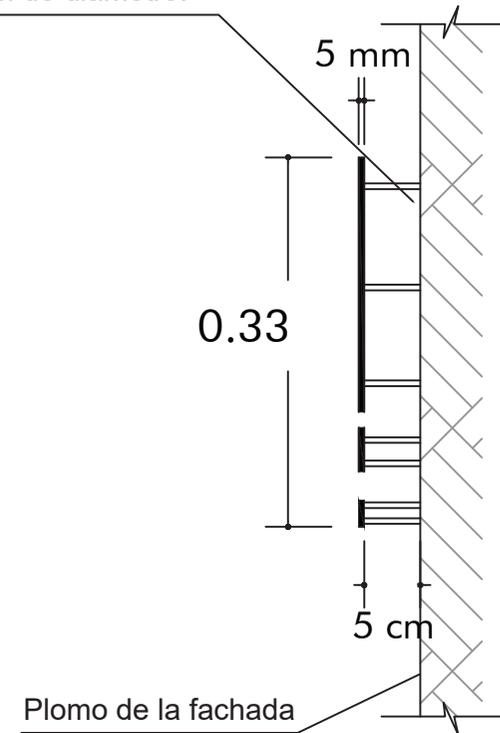
**02**

VISTA FRONTAL

Letrero de metal recortado de 5 mm de espesor



VISTA DE PERFIL  
Anclaje soldado de 5 cm de largo y 5mm de diámetro.



- Es imprescindible verificar el estado de la pared donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.
- La fachada debe estar en buen estado antes de colocar el letrero.
- No se utilizarán bases de ningún tipo (drywall, triplay, madera, mdf, etc.) para colocar el letrero.
- Color: negro mate.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.11.2023 17:52:58 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.11.2023 11:02:41 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: <b>DETALLE POR CARÁCTER</b>		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE: I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA	ESCALA : 1/10			<b>03</b>
DIRECCIÓN: JIRÓN MOQUEGUA 377 - CERCADO DE LIMA				